



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
2017 – 2021**

Revisada la actualización en Comisión Académica: agosto del 2017

Aprobada la actualización en Consejo Universitario: 22 de agosto del 2017

Socializada actualización en Consejos Directivos de Facultades: del 21 al 29 de agosto
2017

Codificación: Consejo Universitario del 25 de febrero del 2019.

TABLA DE CONTENIDO

I. MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA UCSG	3
II. INTEGRACIÓN: LO EDUCATIVO Y LO PEDAGÓGICO	7
III.CONTEXTUALIZACIÓN EXTERNA E INTERNA DEL MODELO EDUCATIVO – PEDAGÓGICO.....	10
IV.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	21

I. MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA UCSG

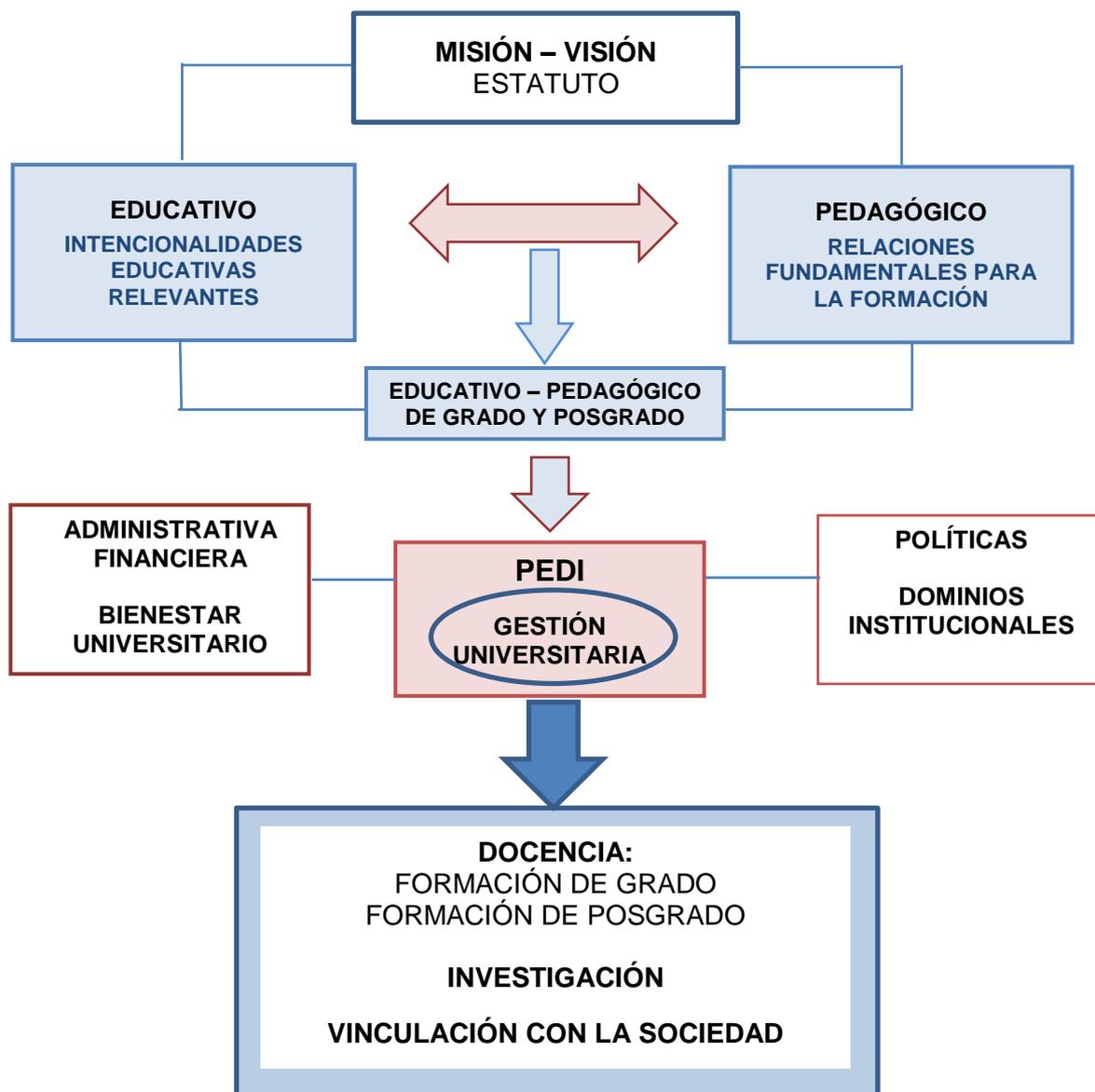


Figura I: Modelo Educativo - Pedagógico Institucional UCSG

En la complejidad vinculante expresada en la figura que precede a esta caracterización del Modelo Educativo - Pedagógico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (Figura I) es necesario tener como referentes iniciales a su **Misión y Visión**, que presiden las Políticas del Sistema de Formación y Gestión Curricular de Grado y Posgrado, así como las de Investigación y Vinculación con la sociedad; todo ello en concordancia con las estructuras correspondientes, estatutariamente definidas, para el cumplimiento de los programas y proyectos que conforman la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI). En esa medida, la UCSG, en el marco de su

Gestión, realiza las actividades educativas – pedagógicas del claustro según la planificación institucional, garantizando el cumplimiento de sus funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Vinculación.

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil tiene como **MISIÓN**: generar, promover, difundir y preservar la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, formando personas competentes y profesionales socialmente responsables para el desarrollo sustentable del país, inspirados en la fe cristiana de la Iglesia Católica; y como **VISIÓN**: ser una Universidad Católica, emprendedora y con liderazgo académico dentro y fuera de las fronteras patrias, que incida en la construcción de una sociedad nacional e internacional, eficiente, justa y sustentable.

En concordancia con la Misión y la Visión y las políticas de formación y gestión de grado y posgrado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, el Modelo Educativo Pedagógico asume los **ejes** en los que institucionalmente se sostiene que, a su vez, se sustentan y se formulan desde la propia naturaleza de sus funciones y responsabilidades sustantivas.

Las **funciones sustantivas** de una Institución de Educación Superior, **Docencia, Investigación y Vinculación con la sociedad**, con relación a sus responsabilidades, se precisan en los siguientes **ejes**:

- a. La producción del conocimiento científico y tecnológico.
- b. La formación de la persona y del talento profesional, humano y ciudadano a través de la generación de condiciones y oportunidades para el desarrollo de sus capacidades.
- c. La gestión del conocimiento y los saberes de manera ética, crítica y prospectiva para la solución de los problemas de la sociedad, el desarrollo humano y la institucionalidad democrática.
- d. La generación, preservación y difusión de la cultura.
- e. La construcción de una comunidad universitaria que genere oportunidades y capacidades para el bienestar de sus miembros.
- f. La vinculación con la colectividad y entidades e Instituciones Sociales, tanto nacionales como extranjeras.

Los ejes, en su integración y complementariedad, configuran los tipos de enseñanza, epistemologías, aprendizajes, entornos y resultados, modalidades, evaluaciones, prácticas, actividades de planificación y de vinculación y los rasgos o características de los actores centrales: autoridades académicas, docentes, estudiantes, funcionarios, trabajadores, esto es, la comunidad universitaria. En esa ruta, son las políticas institucionales las que marcan las referencias fundamentales.

Políticas del Sistema de Formación y Gestión curricular de la UCSG: Declaraciones centrales en el debate de la Educación en general, autorregulaciones que fundamentan y reflejan, en el escenario de la autonomía responsable, un discurso propio sostenido por la visión, misión, planificaciones estratégicas, modelos educativos - pedagógicos, dominios del conocimiento, líneas de investigación que estructuran la gestión universitaria en cada uno de los vicerrectorados de la UCSG y centralizan las funciones sustantivas de la institución: Docencia; Investigación; Vinculación con la sociedad; y, Gestión (de apoyo a las funciones sustantivas).

De tal manera que con ellas se precisan:

La enseñanza: democrática, participativa, reflexiva, basada en la formulación, análisis y resolución de problemas, con énfasis en la investigación de los aprendizajes y en el empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Los aprendizajes: colaborativos, reflexivos, con énfasis en el ejercicio del estudio autónomo, la investigación y las prácticas sociales y profesionales y la autoevaluación.

Las tecnologías: recursos y medios educativos integradores para la innovación de la práctica docente desde los diferentes lenguajes y contextos.

Los procesos de aprendizaje: procesos integradores de reflexión en la acción. Los procesos propician y estimulan la reflexión sobre la cultura y la investigación entendidas en su connotación más amplia. La transferencia y la co-construcción del conocimiento, desde la reflexión, deben caracterizar al proceso de enseñanza aprendizaje como premisa para la formación sólida e integral de los estudiantes.

La evaluación, mejora y transparencia: acciones sistemáticas pedagógicas, formativas, autoevaluativas, coevaluativas, sumativas, de proceso; con medición de resultados del aprendizaje.

La formación: humanista integral, reflexiva, técnico científica, democrática, cultural, transversal, con responsabilidad y compromiso social y ambiental.

Los estudiantes: actores centrales del proceso, autónomos, creativos, críticos y reflexivos, con las habilidades para seguir aprendiendo.

Los docentes: orientadores, facilitadores, motivadores, con atributos académicos de rigor, identidad profesional y polivalencia que, desde la horizontalidad del proceso, aprenden también de sus estudiantes.

El emprendimiento: la formación en emprendimiento ayuda a convertir las ideas de los estudiantes en acciones, a ser responsables y a desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que posibiliten alcanzar sus propios objetivos y los de la sociedad, mediante la identificación de oportunidades que a través de la combinación de creatividad, innovación y una gestión adecuada permita generar impacto positivo en lo social, económico, medioambiental y cultural.

Las redes académicas: las universidades y escuelas politécnicas y sus unidades académicas, propenderán a conformar redes internacionales y nacionales para la ejecución de carreras y programas, la investigación, la educación continua, la innovación tecnológica, el diseño e implementación de programas de desarrollo y la movilidad académica de estudiantes y del personal académico.

Todo ello le da el cuerpo al Modelo Educativo Pedagógico y el soporte a la gestión universitaria en sus tres funciones sustantivas. Es decir, constituye fuente que sustenta básicamente la planificación de los procesos para la gestión de la UCSG, toda vez que es modelo; expresión de un cómo se es como universidad, a partir de la misión que se plantea cumplir con una visión trazada.

II. INTEGRACIÓN: LO EDUCATIVO Y LO PEDAGÓGICO

Las intencionalidades educativas expresadas en: *misión, visión, estatuto, planificación estratégica institucional, ejes y configuraciones*, constituyen **el modelo educativo que da sustento al modelo pedagógico**.

Este último, el modelo pedagógico, toma todos estos elementos del educativo como presupuestos para establecer las relaciones fundamentales para la formación de grado y posgrado, la investigación y la vinculación con la sociedad. Es decir, **lo educativo y lo pedagógico se concretan en el cumplimiento de las funciones sustantivas** (Figura I).

Lo educativo orienta el proceso formativo, toda vez que precisa la filosofía educativa; es decir, las posturas para educar. Lo pedagógico, por su parte, proyecta la oferta para formar de manera integral según se concibe en el plano educativo (Figura II). Las posiciones pedagógicas se explican desde lo educativo, pues es lo educativo quien dota de naturaleza formativa al proceso, tanto en la docencia como en la investigación y en la concepción de las interacciones de vinculación con la sociedad.

Ambos modelos, Educativo y Pedagógico, en su integración sustentan el Sistema de Gestión Universitaria que, en la UCSG, incluye los subsistemas de Formación de grado y posgrado, Investigación, Vinculación, Bienestar y Administración. De esos aspectos, sobre todo de los tres primeros, emerge la dimensión didáctica, su adaptación en lo curricular y metodológico, que se operativiza con la distribución de actividades de los profesores en los procesos sustantivos institucionales.

Es decir, las intenciones *educativas* conducen a las definiciones *formativas* que se expresan como *relaciones sistémicas* de un proceso que incluye a todo el sistema de gestión universitaria

En esa vinculación entre los dos modelos, el Pedagógico se constituye entonces en la expresión integrada de la formación en todos sus aspectos, para ser soporte del sistema de gestión que abarca e integra los diferentes subsistemas y procesos.

Del propio Modelo Educativo emergen las características del quehacer pedagógico integral, con énfasis en la estructuración de la oferta educativa tanto en lo que respecta a su diseño y organizaciones curriculares como a su dinámica, incluyendo las modalidades de estudio: presencial, semipresencial, a distancia y dual.

De una parte, la filosofía educativa institucional dinamizada por las tendencias innovadoras, y de otra, la oferta educativa para la formación integral como respuesta a la Misión y Políticas que presiden y acompañan la gestión universitaria, se sintetizan en los **entornos de aprendizaje y en los resultados del aprendizaje**.

Estas dos últimas categorías integran en su comprensión más amplia, a saber: calidad docente, dedicación del profesorado, carrera docente, currículo, investigación, bienestar universitario, equipos, laboratorios, aulas, espacios docentes, etc.; y la demostración de habilidades generales y específicas de la formación en términos de resultados o evidencias verificados.

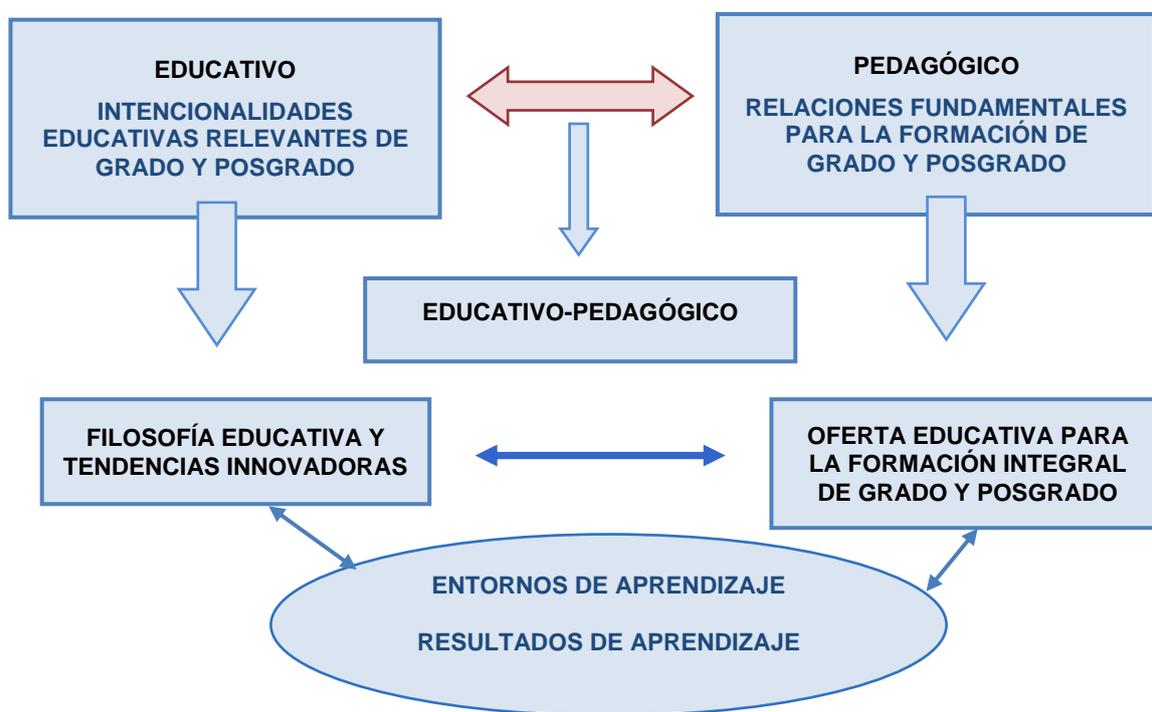


Figura II: *Intencionalidades Educativas y Formación Integral*

En esta integración de lo educativo y lo pedagógico, son destacables las siguientes relaciones:

- Con la Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES): PRINCIPIOS.
- Con el Estatuto: MISIÓN Y VISIÓN, Funciones y Responsabilidades Sustantivas
- Con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI
- Con el Reglamento de Régimen Académico.
- Con el Reglamento Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador.
- Con el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos.
- Con el Reglamento de Evaluación Estudiantil
- Con las Políticas del Sistema de Formación y Gestión Curricular de Grado y Posgrado de la UCSG.

Las dos primeras relaciones se retoman y explican en la contextualización que se expone en el capítulo siguiente (capítulo III). Las restantes se desarrollan en la operatividad del modelo, incluyendo las siguientes:

- Estudiante - profesor.
- Multidisciplinaridad – interdisciplinaridad.
- Estructura funcional: estructura – organización – administración y gestión curricular.
- Macrocurrículo – Mesocurrículo – Microcurrículo.
- Distribución de actividades de los profesores en concordancia con la planificación y las funciones sustantivas.

III.CONTEXTUALIZACIÓN EXTERNA E INTERNA DEL MODELO EDUCATIVO – PEDAGÓGICO.

El propósito fundamental de un **Modelo Educativo - Pedagógico** consiste en generar una nueva cultura académica que no solo sea el fundamento de nuevas prácticas pedagógicas sino, también, el fundamento de nuevas actitudes hacia el conocimiento, y la investigación; la sociedad y la cultura; especialmente **las relaciones** que esas vinculaciones sociales generan; en cierto sentido una opción cultural (Díaz Villa, M., 2007).

Desde ese punto de vista un Modelo Educativo - Pedagógico es un tema que, por su naturaleza, no puede desligarse de los contextos externos e internos en los cuales surge y se desarrolla. Es decir, el Modelo Educativo - Pedagógico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil se articula a la Ley Orgánica de Educación Superior, los Planes de Desarrollo Nacional y Regional, al Reglamento de Régimen Académico, Reglamento del Escalafón de la Carrera del profesor e investigador y, de forma muy especial a su Estatuto; a la Planificación Estratégica, a las Políticas Institucionales, en general y, en particular, las del Sistema de Formación y Gestión Curricular de la UCSG.

➤ **En su relación con la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil asume como propios los 7 principios del Sistema de Educación Superior establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior. En esa medida, el Modelo Educativo - Pedagógico de la UCSG se articula sobre todo a los principios de **Calidad, Autodeterminación y Pertinencia**, para la Producción del Pensamiento y Conocimiento. www.senescyt.gob.ec.

En su relación con la **Calidad**, el Modelo Educativo – Pedagógico de la UCSG formula la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

En esa medida como institución alcanzamos nuestros objetivos y metas institucionales abordando procesos transversales:

- La planificación que determina el rumbo de la institución y la dirección y dimensión de su oferta académica, planificada en el Modelo Educativo - Pedagógico.
- La autoevaluación que permite entender el desempeño y sobre todo encontrar información útil para mejorar el cumplimiento de los objetivos en la planificación estratégica y operativa. La autoevaluación de una institución sistemática y con la concurrencia de todos los actores es el único proceso que permite el aseguramiento de la calidad.

La búsqueda de la calidad conduce a un proceso de mejora continua, lo cual implica trabajar en la gestión de la calidad. Esto significa un compromiso y participación de la comunidad universitaria. Cuatro instancias son claves para ello: autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio. Por consiguiente, se requiere movilizar recursos y esfuerzos de toda la comunidad educativa para alcanzar los objetivos y metas previstos.

Desde esa perspectiva, desde los lineamientos del Modelo Educativo Pedagógico

1. Se estructura el Plan Estratégico Institucional, cuya ejecución y cumplimiento lo registran semestralmente los Planes Operativos.
2. Se articula la Comisión de Evaluación Interna, instancia que da cuenta de la evaluación integral del docente, y
3. Se tributa a la Comisión Seguimiento y Aseguramiento de la Calidad estableciendo mecanismos de aseguramiento de la calidad: seguimiento de los niveles de formación curricular y autoevaluación de carreras y programas.

En su relación con el Principio de **Autodeterminación** para la producción del pensamiento y conocimiento, el Modelo Educativo - Pedagógico de la UCSG asume la gestión del conocimiento como transversal a las tres funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Vinculación. En esa medida, el conocimiento se genera y se divulga en

el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento y los avances científico-tecnológicos locales y globales, tanto en formación, investigación como en vinculación.

La Investigación en la UCSG se lleva adelante en todos los niveles formativos y en los campos que corresponda y son sus dominios académicos y líneas de investigación los que marcan la pauta, junto a los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo <http://plan.senplades.gov.ec/inicio> y coordinados en la Planificación Estratégica Institucional.

En grado, de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico, la UCSG desarrolla en el marco del campo formativo de la epistemología y la metodología de la investigación de las carreras, proyectos de investigación de carácter exploratorio y descriptivo.

En posgrado, se desarrolla en el marco del campo formativo de investigación avanzada y con carácter analítico, explicativo y correlacional, de conformidad a los parámetros que indican sus dominios y líneas de investigación.

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, tiene declarados **dominios y líneas de investigación** que se articulan a los 7 principios de las instituciones de educación superior, sobre todo al de pertinencia y a los puntos del Plan de Desarrollo.

Los dominios científicos-tecnológicos-humanísticos de la UCSG son los siguientes:

1. Tecnologías y sistemas productivos
2. Hábitat y diseño
3. Economía para el desarrollo social y empresarial
4. Dinámicas socio-políticas, instituciones jurídicas y democracia
5. Educación, comunicación, arte y subjetividad
6. Salud integral y bioconocimiento

A cada uno de estos dominios se le precisan grupos y líneas de investigación:

- **DOMINIO 1: TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS**

- ✓ **Grupos:**

- ❖ Tecnologías para la innovación social
- ❖ Sistemas productivos sostenibles

- ✓ **Líneas de investigación:**

- ❖ Energías renovables
- ❖ Telecomunicaciones
- ❖ Sistemas de información gerencial
- ❖ Inteligencia artificial
- ❖ Automatismo y robótica
- ❖ Agroindustria

- **DOMINIO 2: HÁBITAT Y DISEÑO**

- ✓ **Grupos:**

- ❖ Hábitat
- ❖ Diseño
- ❖ Ingeniería civil

- ✓ **Líneas de investigación:**

- ❖ Hábitat territorial, urbano y arquitectónico
- ❖ Diseño y comunicación visual
- ❖ Ingeniería sismorresistente
- ❖ Gestión de riesgos
- ❖ Pavimentos rígidos y flexibles
- ❖ Ingeniería ambiental

- **DOMINIO 3: ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL**

- ✓ **Grupos:**

- ❖ Desarrollo económico-social
- ❖ Desarrollo empresarial

- ✓ **Líneas de investigación:**

- ❖ Modelos de desarrollo económico
- ❖ Organización y dirección de empresas
- ❖ Economía internacional
- ❖ Organización Industrial y políticas gubernamentales

- ❖ Teoría contable y sistemas de información
 - ❖ Ética y responsabilidad social-empresarial
 - ❖ Producción, comercialización y distribución de bienes y servicios
- **DOMINIO 4: DINÁMICAS SOCIO-POLÍTICAS, INSTITUCIONES JURÍDICAS Y DEMOCRACIA**
 - ✓ **Grupo:**
 - ❖ Derechos humanos
 - ❖ Ciudadanía y participación
 - ❖ Democracia
 - ✓ **Líneas de investigación:**
 - ❖ Derechos humanos y problemáticas sociales
 - ❖ Ciudadanía y derecho global
 - ❖ Dinámicas socio-políticas, democracia y actoría social
- **DOMINIO 5: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, ARTE Y SUBJETIVIDAD**
 - ✓ **Grupos:**
 - ❖ Educación
 - ❖ Psicología
 - ❖ Comunicación
 - ❖ Arte y cultura
 - ✓ **Líneas de investigación:**
 - ❖ Problemas del sujeto y su relación en distintos entornos
 - ❖ Investigación educativa
 - ❖ Comunicación en escenarios contemporáneos
 - ❖ Estudios artísticos y culturales
- **DOMINIO 6: SALUD INTEGRAL Y BIOCONOCIMIENTO**
 - ✓ **Grupos:**
 - ❖ Salud humana
 - ❖ Salud vegetal
 - ❖ Salud animal

✓ **Líneas de investigación:**

- ❖ Enfermedades crónicas y degenerativas
- ❖ Genética y defectos congénitos
- ❖ Salud de la mujer y materno-infantil
- ❖ Enfermedades emergentes y re-emergentes
- ❖ Medicina tropical y enfermedades infecciosas
- ❖ Salud pública
- ❖ Inmunopatología
- ❖ Medicina veterinaria
- ❖ Agropecuaria

Los dominios, grupos y líneas guardan relación con la oferta académica de la Institución (Figura III).

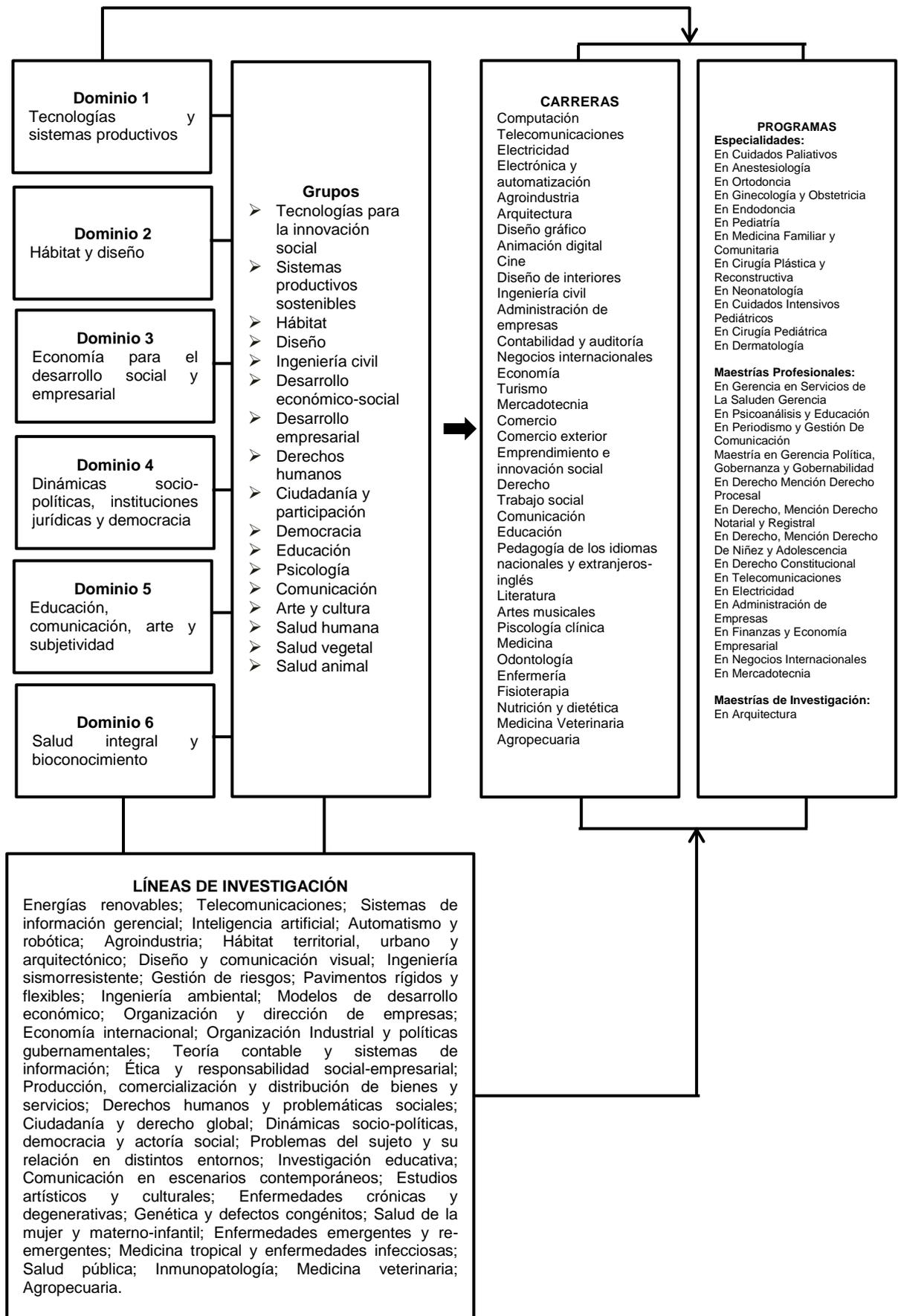


Figura III: Relación de la Oferta Académica y los Dominios.

Esta relación (Figura III) define la dinámica de revisión y actualización de la oferta académica que, además, interactúa con las líneas de investigación para nutrir el campo de epistemología y metodología de la investigación presente en la estructura curricular de cada carrera y programa; dentro de él, el trabajo de titulación de los estudiantes, así como proyectar la formación de posgrado.

El Modelo Educativo - Pedagógico asume el principio de **Pertinencia de las carreras y programas** a partir de la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento. En esa medida, todas las carreras y programas de la UCSG nuevos y rediseñados se han normado en concordancia con los lineamientos establecidos en la respectiva normativa.

Especial lugar ocupan las prácticas preprofesionales, en ámbitos laborales y comunitarios; esto es, la vinculación con la sociedad sistemáticamente concebida a partir de programas, proyectos y actividades donde profesores y estudiantes interactúan con el medio externo de forma significativa.

En este mismo principio y con relación a la vinculación con la comunidad se considera la movilidad de estudiantes y profesores como práctica de lo formativo dentro de la gestión curricular. La movilidad, en espacios nacionales e internacionales, procura generar una formación integral de los estudiantes con visión e interés por las problemáticas nacionales, regionales y mundiales; los docentes, en su papel de facilitadores de los procesos participan de la movilidad con fines de superación y colaboración.

El principio de pertinencia pasa también por el seguimiento a los graduados. El impacto de ellos al incorporarse a los diferentes sectores laborales es un elemento de alto interés, tanto como la retroalimentación que se genera para la academia. La UCSG, a través de la vinculación, lleva adelante los procesos de diálogo permanente con los graduados para garantizar lo expresado, así como Educación Continua para llevar

adelante procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas en el marco de la democratización del conocimiento.

➤ **En su relación con el ESTATUTO** (UCSG, 2016), la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil declara que es un Centro de Estudios Superiores y Comunidad Académica pluralista, y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, expuestas de manera científica. De naturaleza cofinanciada con recursos del sector público y privado, con personería jurídica de derecho privado, autónoma, patrimonio propio y sin fines de lucro. Fue fundada el 17 de mayo de 1962 y su Estatuto original fue aprobado por la Función Ejecutiva, mediante Acuerdo No. 936, como consta publicado en el Registro Oficial 166 del 26 de mayo de 1962. Su funcionamiento está acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Sus atribuciones y deberes son los que se precisan en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, y demás leyes de la República, su Estatuto y sus Reglamentos generales y específicos.

De otras articulaciones internas del Modelo Educativo - Pedagógico en el contexto estatutario:

De la articulación de las tres funciones sustantivas se enfatiza la generación de una cultura académica de renovación y actualización permanente, estableciendo metas conjuntas que articulan prácticas docentes con nuevas actitudes hacia el conocimiento, la investigación, la vinculación con la sociedad y la cultura, anclando proyectos para el desarrollo académico disciplinar e interdisciplinar que buscan soluciones a problemas del entorno.

En ese ámbito, especialmente, se consideran las relaciones sociales que se generan, responden a estimar sobremanera la dimensión disciplinar sistémica y pedagógica del modelo. Por ello, cada fase de él está estructurada y expresada en términos de relaciones (ver Figura IV).

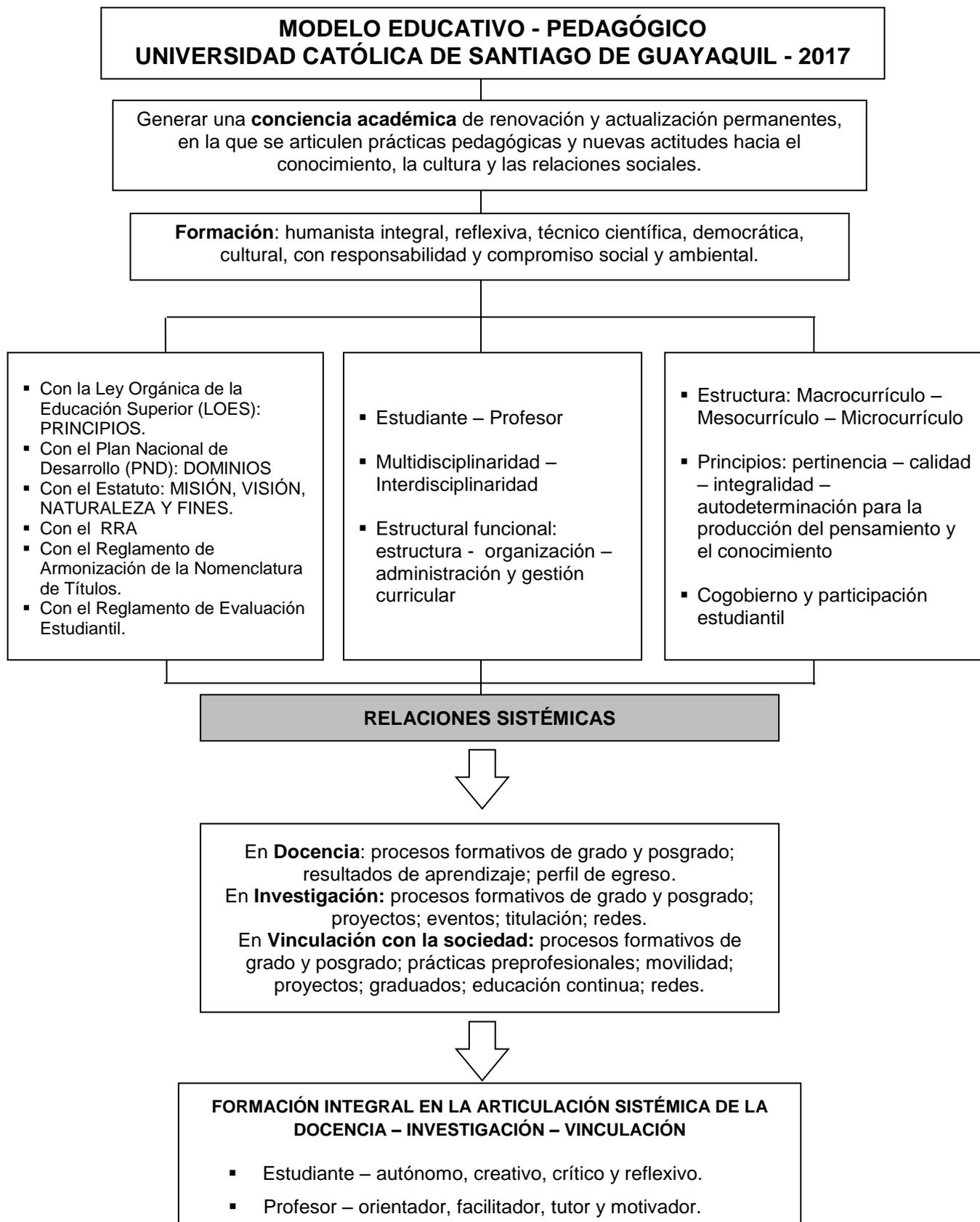


Figura IV: Modelo Educativo Pedagógico. Relaciones sistémicas en el proceso de formación integral.

FINALMENTE:

Lo hasta aquí desarrollado constituye el Modelo Educativo - Pedagógico de la UCSG en su expresión más general y amplia. La operatividad de este Modelo, para la planificación, ejecución y evaluación de resultados del proceso formativo (de grado y posgrado), de la investigación y la vinculación, se concibe con la incorporación de los elementos específicos, codificados, de cada parte del sistema. En virtud de ello se tienen:

- El Modelo Educativo - Pedagógico de la UCSG en la formación de grado (MEP_FG)
- El Modelo Educativo - Pedagógico de la UCSG en la formación de posgrado (MEP_FPG)
- El Modelo Educativo - Pedagógico de la UCSG en la investigación (MEP_I)
- El Modelo Educativo - Pedagógico de la UCSG en la vinculación con la sociedad (MEP_VS)

En los 4 documentos mencionados se recogen, a saber: políticas específicas, objetivos, planes, estructuras, formas organizativas de la gestión (seguimiento, acompañamiento), evaluación de los procesos (mecanismos de autoevaluación y autorregulación).

IV.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CES. (2013). *Reglamento de Régimen Académico (Codificación)*. RPC-SE-13-No.051-2013. Recuperado a partir de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/-reglamento%20de%20regimen%20academico%20codificacion.pdf>

Díaz Villa, M. (2007). Reforma Curricular: elementos para el estudio de sus tensiones en Angulo Villanueva, R., Orozco Fuentes, B (Coords). *Alternativas Metodológicas de Intervención Curricular en la Educación Superior*. México: Plaza y Valdez S.A.

Ley Orgánica de Educación Superior (2010). www.senescyt.gob.ec

UCSG. (2016). Estatuto de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.